CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-HIL-CGDSS-016-2026

OBJETO: Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para las acciones formativas y sus prácticas en los programas de gastronomía, agroindustria y ENCC en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
MEGAS SAS ESP	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna No. ***41-9-2026-015599 del 2 de junio de 2026*** *recomienda al subdirector (e) de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima a MEGAS SAS ESP con NIT 900.913.507-5 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor habilitada.*

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Ximena Leivas Vargas, Abogada Gestión contractual

CPE No. 41-9-2026-015599 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Resumir este correo electrónico

Maryury Alejandra Rodriguez Munoz

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Carlos Andres Arcos Avila; Jose Arbey Molina Claros; Shirley Ossa Donatres; Luz Dary Moreno Olaya

CC: Contratacion CGDSS; Ana Mercedes Pena Atahualpa

Mié 10/06/2026 11:29 AM

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 7/06/2036 11:29 AM

Buen día

APROBADO

...

Maryury Alejandra Rodriguez Munoz
Centro De Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Contratista
marodriguezmu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 8 No. 7-53
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

CPE No. 41-9-2026-015599 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Resumir este correo electrónico

Jose Arbey Molina Claros

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Maryury Alejandra Rodriguez Munoz; Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Carlos Andres Arcos Avila; Shirley Ossa Donatres; Luz Dary Moreno Olaya

CC: Contratacion CGDSS; Ana Mercedes Pena Atahualpa

Mié 10/06/2026 1:49 PM

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 7/06/2036 1:49 PM

APROBADO

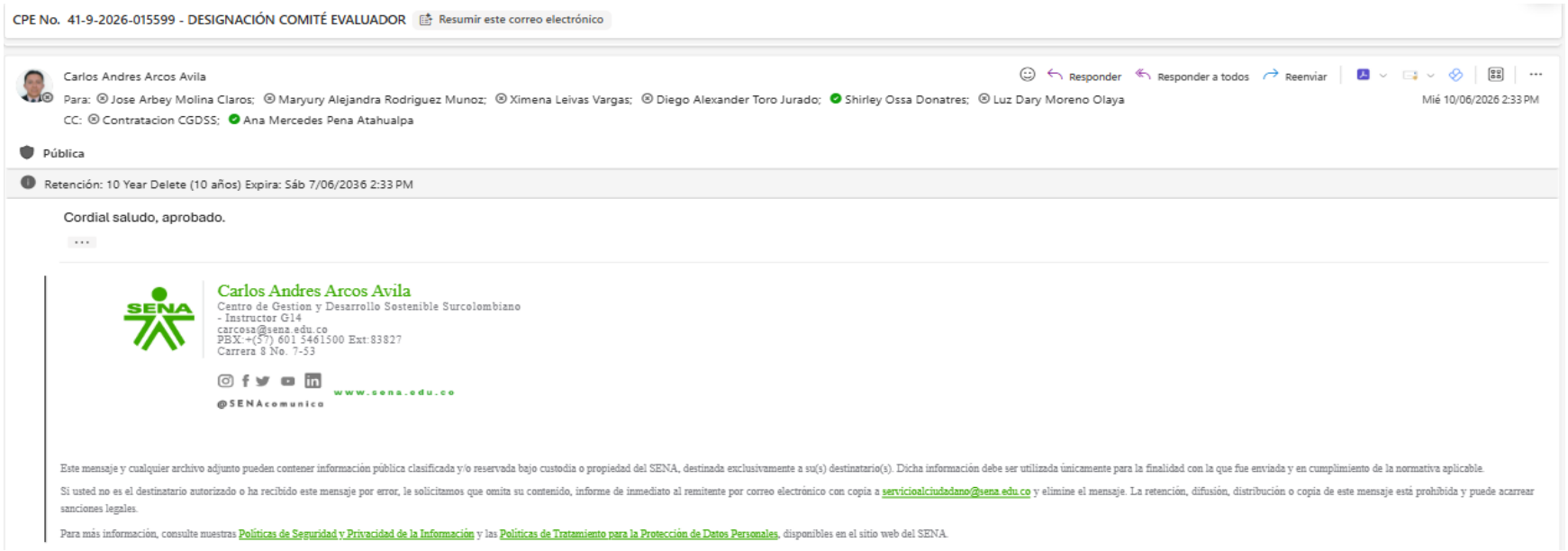
...

Jose Arbey Molina Claros
Pitalito Centro De Gestión Y Desarrollo Sostenible Surcolombiano - Contratista
jmolinac@sena.edu.co
3132282384
Carrera 8 No. 7-53
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



CPE No. 41-9-2026-015599 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Resumir este correo electrónico

Carlos Andres Arcos Avila

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Jose Arbey Molina Claros; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz; Ximena Leivas Vargas; Diego Alexander Toro Jurado; Shirley Ossa Donatres; Luz Dary Moreno Olaya

Mié 10/06/2026 2:33 PM

CC: Contratacion CGDSS; Ana Mercedes Pena Atahualpa

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 7/06/2036 2:33 PM

Cordial saludo, aprobado.

...

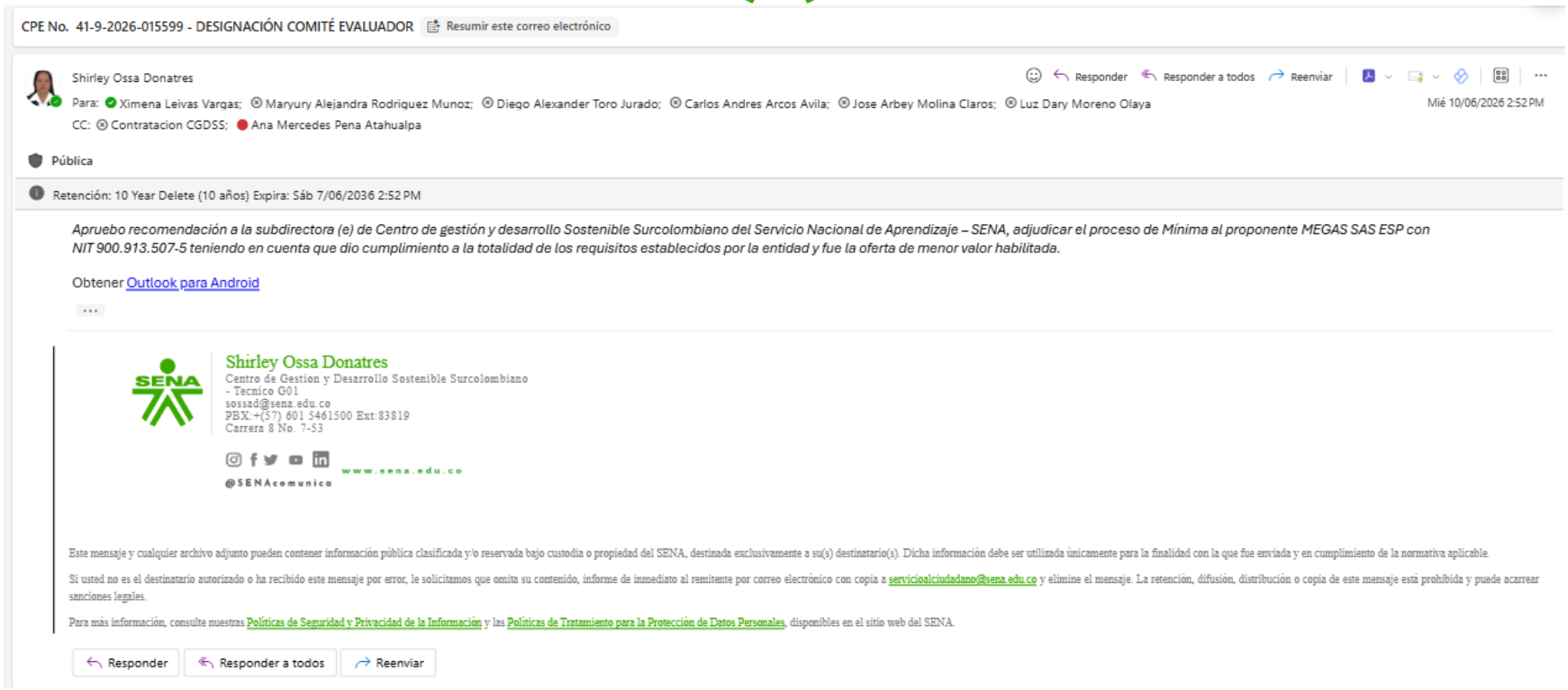
Carlos Andres Arcos Avila
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Instructor G14
carcosa@sena.edu.co
PBX +(57) 601 5461500 Ext: 83827
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.



CPE No. 41-9-2026-015599 - DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR Resumir este correo electrónico

Shirley Ossa Donatres

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Ximena Leivas Vargas; Maryury Alejandra Rodriguez Munoz; Diego Alexander Toro Jurado; Carlos Andres Arcos Avila; Jose Arbey Molina Claros; Luz Dary Moreno Olaya

Mié 10/06/2026 2:52 PM

CC: Contratacion CGDSS; Ana Mercedes Pena Atahualpa

Pública

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 7/06/2036 2:52 PM

Apruebo recomendación a la subdirectora (e) de Centro de gestión y desarrollo Sostenible Surcolombiano del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima al proponente MEGAS SAS ESP con NIT 900.913.507-5 teniendo en cuenta que dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos por la entidad y fue la oferta de menor valor habilitada.

Obtener Outlook para Android

...

Shirley Ossa Donatres
Centro de Gestion y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
- Tecnico G01
sossad@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:83819
Carrera 8 No. 7-53

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Responder Responder a todos Reenviar

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA — PROCESO NRO.MC-HIL-CGDSS-016-2026 DE
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [X] PÚBLICA CLASIFICADA [] PÚBLICA RESERVADA []

OBJETO	Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para las acciones formativas y sus prácticas en los programas de gastronomía, agroindustria y ENCC en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	MEGAS SAS ESP	CUMPLE
P-2	#¡REF!	#¡REF!
P-3	#¡REF!	#¡REF!
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

XIMENA LEIVA VARGAS
Evaluadora Juridica

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA	
PROCESO NRO.MC-HIL-CGDSS-016-2026 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA x	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propano en cilindro para las acciones formativas y sus prácticas en los programas de gastronomía, agroindustria y ENCC en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano**

Proponente nro.	1		Lotes	N.A.	Número(s)
Nombre del proponente:	MEGAS SAS ESP				
Integrante 1:	NEWGEN SAS			%Participación	100%
Integrante 2:	N/A			%Participación	N/A
Integrante 3:	N/A			%Participación	N/A
Integrante 4:	N/A			%Participación	N/A

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	Acreditación Mipymes	SÍ
	NOTA	
20	Certificado cuenta Bancaria - no habilitante pero necesario para la adjudicación	SÍ
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
MC-HIL-CGDSS-016-2026 Suministro de gas líquido de propano a granel y gas propanoen cilindro para las acciones formativas y sus prácticas en los programas de gastronomía, agroindustria y ENCC en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila.	
PROPONENTE	**MEGA SAS**
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**OBSERVACIONES Y RESULTADO**
5.2.2.2 Entregar copia del plan de contingencias para el transporte de sustancias peligrosas y copia del radicado donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. **NOTA: En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de las sustancias, el prestador del servicio deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en línea VITAL.**	**CUMPLE**
RESULTADO	**HABILITADO**

Pitalito, 10 de junio 2026



Evaluadora